PYA'ERÃ
Secretaría de
EMERGENCIA
NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN SEN Nº 987/2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 09/2019 – ID N° 367.745 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES", PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).----------

Asunción, 23 de octubre de 2019.-

VISTO:

El Informe del Comité Evaluador finalizado y firmado en fecha 09 de octubre de 2019, referente a la adjudicación del llamado a Contratación Directa Plurianual N° 09/2019 ***"Servicio de Mantenimiento de Servidores"****, - ID N° 367.745, para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).----------*

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), ha analizado las ofertas presentadas.----------

Que, la Comisión Evaluadora en la fecha mencionada más arriba, ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.----------

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Pública", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/03, modificado por el Decreto N° 5.174/05.----------

Que, la ***Ley N° 2615/2005, "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)", reglamentada mediante Decreto N° 11.632/2013, ampliada y modificada parcialmente por Decreto N° 3713/2015, en su Artículo 9°*** *dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inciso f), ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".----------*

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO

DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Adjudicar *el Llamado a Contratación Directa Plurianual N° 09/2019,* ***"Servicio de Mantenimiento de Servidores"*** *– ID N° 367.745, para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), a la firma* ***ITCS S.A.****, por un importe mínimo de* ***Gs. 20.000.000*** *(Guaraníes Veinte Millones) y un importe máximo de* ***Gs. 40.000.000*** *(Guaraníes Cuarenta Millones).----------*

Artículo 2º.- Autorizar *y encargar a la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP), de ésta Secretaría de Estado, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en el Artículo 1º de la presente resolución.----------*

JOAQUÍN DANIEL ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DELORIGINAL
MARIA DEL PILAR SANTERO
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

PYA'ERÃ
Secretaría
Secretaría de
EMERGENCIA
NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN SEN Nº 987/2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 09/2019 – ID N° 367.745 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES", PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).----------

Asunción, 23 de octubre de 2019.-

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la institución.----------

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro secretario ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIA DEL PILAR CANTERO
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:

María del Pilar Cantero V.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional